

Nota de contestación a la declaración del Instituto de Estudios Altoaragoneses publicada el 27-11-08

DECLARACIÓN PARTIDISTA (27.11.2008) DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES SOBRE LAS MODALIDADES DEL ARAGÓN ORIENTAL

El Instituto de Estudios Altoaragoneses, que representa los intereses de todas las comarcas de la provincia de Huesca, muestra trato de favor hacia algunas asociaciones que son simpatizantes de los responsables de la Institución.

El presente documento se hace eco del sentir general de numerosas asociaciones y hablantes de las modalidades del Aragón Oriental y se denuncia ante la opinión pública los siguientes extremos:

1º. Función partidista del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

El Instituto de Estudios Altoaragoneses –IEA- dependiente de la Diputación Provincial de Huesca con mayoría socialista avala una declaración partidista y colegiada del "Área de Lengua y Literatura" de dicha Institución (publicada el 27 de noviembre de 2008 en su Web (<http://www.iea.es/>)).

2º. La declaración se redacta a petición de alguien a quien no se cita expresamente.

La declaración está escrita a petición de personas, asociaciones (la única citada públicamente es una Asociación que ostenta el rango de Centro Colaborador del propio IEA) y otras instituciones. Dicha asociación, con categoría de Centro Colaborador, está regida por algunos defensores del catalán normativo en el Aragón Oriental. En sus actividades participan militantes del pancatalanismo en el Aragón Oriental y algunas actividades están presididas por miembros del Instituto de Estudios Catalanes (IEC) como Joan Martí, presidente de la Sección Filológica de dicha entidad catalana.

3º. La declaración usa el término pancatalanista FRANJA.

La declaración colegiada del IEA usa la neoterminología pancatalanista de FRANJA para denominar la zona ORIENTAL DE ARAGÓN, fronteriza con las tierras de las Comunidades Autónomas de Valencia y Cataluña. El Director del IEA justifica la necesidad de la declaración del área de trabajo "Lengua y literatura" (Art. 19.1.k Estatutos IEA) de la Institución que preside. Fernando Alvira Banzo vincula el manifiesto a la misión que tiene el IEA de "velar por el patrimonio cultural, incluido el patrimonio oral", glosando con la expresión "patrimonio oral" el fin a) del artículo 2.1 de los Estatutos del IEA que cita expresamente el "patrimonio cultural del Altoaragón". Esa obligación se demuestra apoyando el que los pueblos del Aragón Oriental hablen y escriban en sus propias modalidades como están promoviendo diversas asociaciones, siempre con la crítica gratuita de personas que apoyan al pancatalanismo y los intereses de los respectivos partidos de los que son militantes o simpatizantes.

4º. El apoyo de CHA al catalanismo.

El director del área de trabajo k)"Lengua y Literatura del IEA, Francho Nagore, quien fue candidato no electo a senador por Chunta Aragonesista en elecciones generales al Senado español, es uno de los portavoces de esa declaración. Nagore es también Vicedirector del IEA desde el año 2000. Afirma ante los medios de comunicación que la declaración que él apadrina "es neutra y científica", acusando de "acientíficos" gratuitamente a quienes no piensan como sostiene la declaración promovida por él mismo.

5º. El aragonés-fabla y el pancatalanismo en el Aragón Oriental.

Nagore, además de político, es promotor histórico de la fabla aragonesa, palabra que enarboló en los inicios de su militancia lingüística con la creación del Consello d'a Fabla Aragonesa, palabra inusual ("fabla") en los tratados filológicos tradicionales hispánicos. Desde el Consello han intentado imponer ante la opinión adversa de prestigiosos filólogos aragoneses (Tomás Buesa Oliver, Fernando Lázaro Carreter y Manuel Alvar López) un "aragonés artificial". Durante más de treinta años, a pesar de las alianzas políticas buscadas, no han conseguido normalizar el "aragonés coine" ni que aumente el número de hablantes nativos del aragonés. Han logrado que existan numerosas páginas impresas en "aragonés coine", pero no conservar las modalidades lingüísticas propias de Aragón. del Instituto de Estudios Altolaragoneses desde el año 2000.

El Consello contribuye y colabora en la misión pancatalanista que tiene como meta que los hablantes del Aragón Oriental destierren los nombres propios de sus modalidades nativas y convencerles que deben llamar "catalán" a todas ellas, negando el sentimiento de los hablantes que denominan sus modalidades lingüísticas y hablas locales como aprendieron de sus ancestros por tradición oral. Nagore ha contribuido a que el "catalán normativo" se expandiese por la zona fronteriza y vaya aniquilando la forma propia de hablar de los hablantes del Aragón Oriental. Les molesta que se hable de

ribagorzano, fragatino, maellano, chapurriau, chapurreat y otras denominaciones históricas y familiares de la zona.

6º. El Consello del aragonés-fabla.

El Consello, en la portada de su obra "La gramática de la lengua aragonesa" (1977), en un mapa de dudoso fundamento científico, eleva la "fabla" a la categoría de lengua y la sitúa relegado a escasas zonas del Norte de la provincia de Huesca.

Para el Consello, lo que no es "fabla o lengua aragonesa neoinventada" es -autoritariamente expuesto- o "castellano o catalán". No existen para el Consello las variantes, las modalidades lingüísticas y menos los dialectos internos. Grandes estudiosos del aragonés, que no de "fabla", son Ramón Menéndez Pidal, Vicente García de Diego, Manuel Alvar López y Alonso Zamora Vicente o Buesa.

7º. Declaración pancatalanista del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

La declaración del IEA, llena de incongruencias científicas, en la que se afirma taxativamente que las lenguas del Aragón Oriental son de filiación catalana, olvida que todas las hablas románicas de la Península Ibérica proceden de la evolución del latín hablado en cada territorio. El tronco es el latín lengua madre, no el catalán, lengua hermana. Por supuesto la nota interpreta la realidad histórica y filológica de Aragón a favor de las tesis políticas de Marcelino Iglesias, presidente de Aragón, hablante del ribagorzano de Bonansa, que defiende abiertamente el catalán normativo en Aragón en vez de las modalidades que reconoce el Estatuto de Aragón, recientemente aprobado y vigente. La declaración, con Franchó Nagore de abanderado, pretende apoyar al Gobierno de Aragón, ante la contestación que ha provocado un borrador de ley de lenguas redactado por el PSOE y que los ciudadanos de Aragón todavía no conocen en su integridad.

8º. Los hablantes del Aragón Oriental defienden su lengua nativa y no quieren que se les imponga ninguna lengua vecina. Los habitantes de la zona oriental de Aragón que han defendido su lengua y aragonesismo durante muchos siglos se oponen a que ahora se les declare "por decreto-ley" que son de cultura catalana y que su lengua materna e histórica sea definida ahora como idioma catalán. Definen sus hablas como modalidades de la lengua aragonesa, ya la denominen chapurreau, chapurriau, chapurreat, fragatino, ribagorzano, aragonés oriental o la rica variedad que se recoge de boca de los hablantes del Aragón Oriental.

9º. Los hablantes del Aragón Oriental denuncian el servilismo de algunos dirigentes socialistas aragoneses al pancatalanismo.

Los hablantes del Aragón Oriental viven con indignación y temor la presión pancatalanista y el servilismo de algunos dirigentes socialistas aragoneses, por medio del Gobierno de Aragón, que proponen que las Cortes de Aragón aprueben una ley de lenguas que declare el idioma catalán como lengua propia de Aragón, que relegue y arrincone la cultura, tradición oral y patrimonio lingüístico de sus hablantes. La imposición del catalán en el Aragón Oriental que se pueda regir por las directrices del "Institut d'Estudis Catalans (IEC)" es un atropello a la identidad de sus hablantes. Sobre todo cuando en recientes declaraciones punitivas de Joan Martí, presidente de la Sección Filológica del IEC propone multar (con sanción o cambio laboral) a los comunicadores que no usen el catalán en Catalunya. Este tipo de política lingüística impositiva puede llevar a la desaparición de las modalidades lingüísticas del Aragón Oriental si sus hablantes no se rebelan contra ellas.

10º. Las modalidades lingüísticas del Aragón Oriental necesitan protección y no la imposición de una lengua vecina. El debate sobre el futuro de las lenguas de Aragón lo tienen que resolver los aragoneses sin la presión constante del pancatalanismo que invierte dinero en Aragón para fomentar el catalán. Bajo la etiqueta de asociaciones que engloban fines comunes poco a poco el expansionismo catalán pretende la absorción territorial del Aragón Oriental. Primero quiere obligar a los hablantes del Aragón Oriental a que hablen catalán y aprendan su gramática normativa e impide el cultivo de las modalidades lingüísticas propias y desprestigia a quienes se expresan y escriben en ellas. En segundo lugar pretende conseguir que esos neohablantes de catalán pidan que su territorio se anexe a la Comunidad Autónoma de Cataluña. El pueblo aragonés del Aragón Oriental no sigue estas directrices sino que se rebela contra ellas, el ser fronterizos no significa pertenecer culturalmente a Cataluña. Aragón tiene y defiende su propia identidad.

REFERENCIAS

M.J.V.: "El Instituto de Estudios Altoaragoneses afirma que la lengua de las comarcas orientales es catalán", en Heraldo de Aragón, 29 de noviembre de 2008

Instituto de Estudios Altoaragoneses: Declaración "Sobre el catalán de Aragón", página Web <http://www.iea.es/>, en línea desde el 27 de noviembre de 2008.

http://www.iea.es/000_estructura/index.php?opc=ve&idm=2227&id=438#1

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008

En el 30 aniversario de la aprobación de la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978

Suscribe la presente declaración la PLATAFORMA NO HABLAMOS CATALÁN (compuesta por 38 entidades por el momento).